



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
LICENCIA DE RUPTURA

VIGENCIA
90 Días, 26-08-2019

CLAVE
L-19813

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO GARCÍA JOSÉ LUIS

CALLE/NUMERO OFICIAL CLAVEL NO, 12

COLONIA LOMAS DEL TEPEYAC

ENTRE LA CALLE Y LA CALLE JUAN ALEGRÍA JAZMÍN

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
RUPTURAS AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA	RUPTURA CUALQUIER USO EMPEDRADO O TERRACERIA	ART. 66 II-A-1 \$34.00	ML	6.00	\$204.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA		ART. 118-I-B \$62.00	Pieza	1.00	\$62.00

\$266.00

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE RUPTURA POR 6.00ML PARA TOMA DE AGUA EN EMPEDRADO

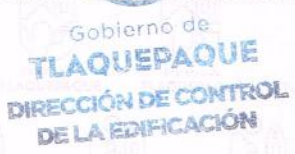
OBSERVACIONES

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO REALIZAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA CON SUS PROPIOS RECURSOS Y SOLICITAR LA SUSPENSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA EJECUCIÓN Y GARANTIZAR LA BUENA REALIZACIÓN DE LA MISMA.

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 28-05-2019
FECHA DE DICTAMEN: 28-05-2019



158285



COPIA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.